

En Consejo de Gobierno de 13 de septiembre de 2022 se aprobó el uso del siguiente logo, tras recibir informe favorable de la Comisión para la Supervisión del Uso de la Imagen Institucional de la Universidad:

Logo 25 Aniversario Universidad Pablo de Olavide, presentado por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Fundaciones, Presidenta de la Comisión del 25 Aniversario de la Universidad Pablo de Olavide.

Justificación:

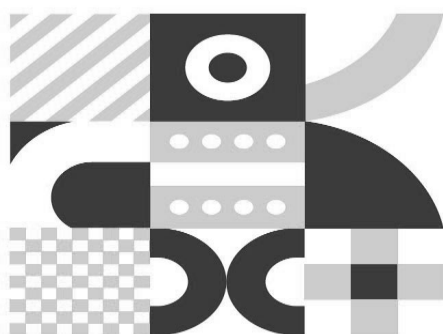
La **Universidad Pablo de Olavide** celebrará durante el curso académico 2022/2023 su 25 Aniversario. Para la organización de los eventos y la coordinación de las distintas actividades que se desarrollarán con motivo del 25 Aniversario, se ha creado la **Comisión del 25 Aniversario de la Universidad Pablo de Olavide** de la que forman parte miembros del equipo de gobierno y representantes de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria. En el seno de esta Comisión se ha acordado un modelo específico de logotipo, que ha sido diseñado por una empresa contratada al efecto. El modelo diseñado fue aprobado por unanimidad con fecha de 20 de julio de 2022

El logotipo del 25 Aniversario de la Universidad Pablo de Olavide está destinado a dar visibilidad a la Institución en tan significativa conmemoración. El uso de elementos gráficos específicos se hace indispensable para lograr una mayor cohesión, coordinación y, por tanto, una mayor eficacia comunicativa de este especial momento para la Universidad

. Usos prioritarios:

- Imagen de todas las actividades que se desarrollan con motivo del 25 aniversario
- Sitios web institucionales
- Cartelería y elementos de diseño editorial
- Avatares para redes sociales

Imágenes principales:



INFORME DE LA COMISIÓN:

De manera unánime, todos los miembros de la Comisión presentes en la reunión consideran apto el logo presentado.

Como consecuencia de todo lo dicho, emitimos INFORME FAVORABLE al uso del logotipo y marca presentada, siguiendo estos mismos criterios para todos los casos, si bien advirtiendo que:

1. Esta Comisión en ningún caso se hace responsable de la originalidad de las imágenes ni sobre la legitimidad de su autoría, que se regula conforme a la legislación vigente en materia de Derecho de autor.
2. Es necesario que en todo uso que se dé de los distintos logotipos y marcas presentados se acompañen de la marca de la Universidad Pablo de Olavide

(conformada por el símbolo y logotipo), tal y como se establece en el Capítulo séptimo del Manual de Identidad Corporativa.

Y para que así conste, firma en representación de la Comisión, su Presidente,

Laura López de la Cruz

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Fundaciones

Presidenta de la Comisión para la Supervisión del Uso de la Imagen Institucional de la Universidad Pablo de Olavide.